



DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES.  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

E.T.S. Ingeniería Informática  
Avda. Reina Mercedes, s/n  
41012-Sevilla  
Tlf: 954556449  
Email:secatc@atc.us.es

**BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES  
DOCTORES, ÁREA DE CONOCIMIENTO:  
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES.**

**II. ACTIVIDAD DOCENTE. Máximo: 30 puntos**

**3) Otros méritos de docencia universitaria. Máximo: 5 puntos**

Se asignará hasta un punto más por cada mérito, en función de su relevancia y de la adecuación al perfil de la plaza. Se tendrá en cuenta los proyectos de innovación docente, cursos de especialización didáctica, publicaciones docentes, dirección trabajos fin de grado, fin de máster y otras actividades similares, etc.

**III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Máximo: 40 puntos**

**1) Libros.**

Hasta 8 puntos por cada uno. Se valorará su difusión, el carácter investigador y su adecuación al perfil de la plaza.

**2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos).**

Hasta 3 puntos por cada uno. Se valorará su difusión, el carácter investigador y su adecuación al perfil de la plaza.

**3) Artículos publicados en revistas científicas.**

Hasta 4 puntos por cada uno. Se valorará su difusión, el carácter investigador y su adecuación al perfil de la plaza.

**4) Participación en proyectos de investigación financiados.**

Hasta 2 puntos por cada uno. Se valorará la relevancia del trabajo y su implicación en el mismo, así como su adecuación al perfil de la plaza.

**5) Pertenencia a grupos de investigación.**

Máximo: 1 punto. Se valorará la relación del grupo de investigación con el área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, la cercanía a las líneas de investigación del departamento y su adecuación al perfil de la plaza.

**6) Estancias en centros de investigación.**

Máximo: 10 puntos. Se valorará la duración, dedicación y adecuación al perfil de la plaza.

**7) Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas.**

Máximo: 10 puntos.

- Ponencia: hasta 2 puntos por cada una.
- Comunicación: hasta 1 punto por cada uno.
- Edición de actas: 1 punto.

**9) Otros méritos de investigación.**

Máximo: 5 puntos. Se asignará hasta un punto por cada mérito, en función de la extensión o intensidad de la aportación presentada, así como de la adecuación al perfil de la plaza.

#### IV. OTROS MÉRITOS: Máximo: 5 puntos

Se valorará la extensión o intensidad de la aportación presentada, así como la adecuación al perfil de la plaza, hasta el límite establecido en el Baremo General, considerando:

- Becas de colaboración: hasta 2 puntos.
- Alumno interno: hasta 1 punto.
- Asistentes honorarios: hasta 1 punto.
- Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI: hasta 2 puntos.
- Conocimiento de idiomas relevantes para la Investigación: hasta 4 puntos
- Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: hasta 1 punto por cada uno.
- Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.): hasta 4 puntos.
- Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III: hasta 2 puntos.
- Actividad profesional no docente externa a la universidad: hasta 4 puntos.
- Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos.
- Otros méritos: hasta 2 puntos.

#### UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN.

De acuerdo con la normativa sobre procedimiento de contratación esta comisión establece un umbral mínimo de 49 puntos, de forma que ningún candidato cuya puntuación sea inferior a la indicada podrá ser propuesto para la provisión de la plaza.

SEVILLA, 18 de diciembre de 2014

**Fdo: Claudio A. Amaya Rodríguez**

**Fdo: José Luis Guisado Lizar**



DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA  
Y TECNOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN

**Fdo: Rocío García Robles**

**Fdo: Ángel F. Jiménez Fernández**  
Secretario

**Fdo: Gabriel Jiménez Moreno**  
Presidente